Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz

3ª Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz

De conformidad con los artículos 36 y 38 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,* siendo las 09:30 horas, del 24 de mayo de 2018, se reunieron en el salón Juárez de las instalaciones del Palacio de Gobierno de Xalapa, ubicado en Avenida Enríquez y Leandro Valle s/n, Centro Histórico, las integrantes que conforman el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (en adelante, GIM) que da seguimiento a la declaratoria de alerta de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz, conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo de la coordinadora del GIM.

2. Preparación de las reuniones con Poderes del Estado de Veracruz para revisar sus propuestas de planes de trabajo.

3. Reuniones con los Poderes del Estado de Veracruz.

   10:30 horas Reunión con el Poder Ejecutivo.

   11:30 horas Reunión con el Poder Legislativo.

   13:00 horas Reunión con la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Salud.

   14:30 horas Comida.

   15:30 horas Reunión con el Poder Judicial.

4. 17:00 horas Conclusiones.

5. Asuntos Generales.

6. Acuerdos y firma de la 3ª sesión ordinaria.

7. Cierre de la 3ª sesión ordinaria.

Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se desahogó la sesión de la siguiente forma:

La Coordinadora dio la bienvenida a las y los integrantes del GIM y dio paso al segundo punto del orden del día referente a la definición de la metodología para realizar las reuniones con representantes de los Poderes del Estado de Veracruz con la finalidad de intercambiar opiniones técnicas y ajustar la versión final de sus Programas de Trabajo en correspondencia con los indicadores y las metas que se establecieron en el Dictamen y en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado para el Estado de Veracruz.

Una vez definida la metodología se dio inicio al desahogo del tercer punto del orden día con las reuniones de trabajo.

1. **Poder Legislativo.**

El Programa de Trabajo fue presentado por el Lic. Pedro Pablo Castilla Meza, Secretario Técnico de la Secretaría General del Congreso, en representación de la Presidenta del Congreso Local del Estado de Veracruz, Diputada María Elisa Manterola Sainz, realizándose las siguientes observaciones:

a) Los indicadores de cumplimiento son aquellos derivados del dictamen de la Alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz.

b) Se eliminarán del Programa de Trabajo los porcentajes y criterios de cumplimiento por no corresponder a lo solicitado por el GIM.

c) Se deberán incorporar fechas específicas para la presentación y turno de la iniciativa de reforma a los artículos 149, 150 y 154 del Código Penal para el estado de Veracruz dentro del periodo ordinario de sesiones y para su votación. Se compromete a convocar a sesión extraordinaria.

d) Se solicitó al Lic. Pedro Pablo Castilla Meza, que el GIM pueda sostener una reunión con la Presidenta del Congreso Local del Estado de Veracruz para dar seguimiento a la Propuesta del Plan de Trabajo.

El Lic. Castilla Meza comunicó al GIM que consultó vía telefónica a la Diputada María Elisa Manterola Sainz, que la Diputada expresó su acuerdo para celebrar la reunión quedando pendiente agendar fecha

Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz

2. **Poder Ejecutivo.**

2.1 Secretaría de Salud.

El Programa de Trabajo fue presentado por el Dr. José Miguel Vélez R. Moreno, mismo que el GIM señaló quedar aprobado y sujeto a las siguientes modificaciones:

a) La Secretaría de Salud se compromete a presentar la lista actual de personal médico no objetor de conciencia, que contenga su perfil, especialidad, así como su lugar de adscripción.

b) El GIM recomienda a la Secretaría de Salud que la capacitación sobre la ILE se realice a todo el personal médico, de acuerdo al perfil médico, dando prioridad a las áreas de ginecología, urgencias.

c) La Secretaría de Salud realizará una recomendación a las Universidades para que se integre en las licenciaturas un módulo sobre violencia de género, violencia sexual, y violencia ginecobstetrica.

d) La campaña de comunicación debe ser específica, respecto a que se difunda el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo.

e) El GIM solicita conocer la metodología y los criterios sobre la declaración de objeción de conciencia.

f) Se debe incorporar en forma clara el enfoque de interculturalidad en el Programa Estatal ILE y en los servicios de atención.

g) Se deben realizar las adecuaciones necesarias a efecto de relacionar las evidencias con los indicadores y metas que corresponden.

h) SESVER deberá enviará para validación el borrador del Programa ILE.

2.2 Titular del Poder Ejecutivo

En esta reunión estuvo presente el Mtro. Juan José Niño Tejedor, Director General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos y enlace del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

En la reunión el GIM recordó que una de las conclusiones del Informe para dar cumplimiento a la DAVGM para el estado de Veracruz por agravio comparado, es la coadyuvancia del titular del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, presentando una Iniciativa de Reforma a los artículos 149, 150 y 154 del Código Penal para el estado de Veracruz, procediendo al siguiente acuerdo:

Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz

Realizar una reunión del GIM con el enlace del Poder Ejecutivo, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Enlace Legislativo y personas expertas invitadas; a fin de revisarse la coadyuvancia establecida en el informe del GT y aceptada por el Gobierno de Veracruz respecto a la presentación de una iniciativa de reforma a los artículos 149,150 y 154 del Código Penal.

3. **Fiscalía General del Estado de Veracruz.**

El Programa de Trabajo fue presentado por la Licenciada Dulce María Silva de la Millar, el cual fue aprobado por el GIM y sujeto a las siguientes modificaciones:

a) Se apliquen las observaciones realizadas con anterioridad por parte del GIM a los materiales de difusión, mismas que el GIM enviará nuevamente para ser tomadas en cuenta, y se refuerce el mensaje de acceso a la ILE como un derecho.

b) Fiscalía incorporará en su Programa de Trabajo las propuestas señaladas en el informe del Grupo de Trabajo.

c) Fiscalía compartirá al GIM la ruta de acceso de víctimas para acceder a la justicia.

d) La Dirección General de Comunicación Social tomará en cuenta que, para el rediseño de los materiales de difusión retomará las observaciones del GIM vertidas en la reunión de trabajo.

e) El GIM coincide en que, por lo que respecta a la meta "Registrar el delito de homicidio en razón de parentesco cuando se trata de un producto nacido y menor de 72 horas de vida" se analizará y en su caso, se ajustará su redacción.

f) La Fiscalía realizará los siguientes ajustes en su programa de trabajo conforme a las observaciones realizadas durante la sesión de trabajo.

4. **Poder Judicial**

El Programa de Trabajo fue presentado por la Licenciada Haydeé Campos Rebolledo, Titular de la Unidad de Género con el Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Asimismo, el GIM propuso:

a) Presentar una nueva propuesta del Plan de Trabajo del Poder Judicial que dé cuenta de las observaciones y comentarios vertidos en esta reunión por parte del GIM.

b) Que se precisen las evidencias de las actividades planteadas, mismas que deberá ser medibles y acorde al cumplimiento del indicador o meta.

c) El GIM sugiere que se haga una búsqueda de las sentencias que si tienen la solicitud de reparación integral del daño por los delitos de violación u homicidio agravado, o en su caso, se presente una propuesta para identificar los casos que puedan ser factibles de reparación del daño por omisiones.

d) Presentar la metodología para el registro o identificación de las sentencias que emitan las y los jueces con perspectiva de género.

e) Contar con el diagnóstico realizado de los casos de mujeres privadas de la libertad por el delito de aborto u homicidio agravado.

f) La Maestra Rosa Hilda Rojas Pérez ofrece el análisis técnico para realizar la propuesta para la liberación de los casos de las mujeres que aún se encuentran en reclusión por el delito de aborto y homicidio agravado.

g) El GIM solicita nuevamente una reunión con el Pleno del Consejo de la Judicatura para el seguimiento de la implementación de las acciones de la declaratoria de AVGM por agravio comparado para el estado de Veracruz.

Una vez concluidas las reuniones de trabajo, se dio por concluida la 3ª Sesión Ordinaria del GIM y aprobó el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. La Coordinadora del GIM solicitará que por conducto del enlace del Estado sean remitidos los Programas de Trabajo con las observaciones realizadas por el GIM a la brevedad, para su revisión y en su caso aprobación y continuar con la agenda de seguimiento.

SEGUNDO: A través del enlace del Estado, el GIM solicita se realicen las gestiones necesarias a efecto de que este pueda sostener una reunión con la Diputada María Elisa Manterola Sainz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz, y otra con el Presidente del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de cumplimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado para el Estado de Veracruz.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado para el estado de Veracruz

Claudia Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida Gonzales
Instituto Nacional de las Mujeres

p.a.
Sofía Román Montes
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Yolanda Olivares Pérez
Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mayela García Ramírez
Universidad Nacional Autónoma de México

María Lilia Viveros Ramírez
Universidad Veracruzana

Rosa Hilda Rojas Pérez
Universidad Veracruzana